

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES KURUZÚ VERÁ Y ÑUMI DEL BARRIO LAURELTY" ID 452.546.-

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, se procedió con el inicio de la evaluación a partir del día martes 27 del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 12:30 horas, en el Salón de la Intendencia Municipal, donde los miembros del Comité fijaba reuniones a objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el marco del proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES KURUZÚ VERÁ Y ÑUMI DEL BARRIO LAURELTY" ID 452.546.-

INTRODUCCION.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, y 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución I.M.S.L. N° 870/2024, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones de presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Héctor Parodi, Director General Jurídico.-**
- **Sra. Karina Valdovinos, Directora General de Administración y Finanzas.-**
- **Abg. Edson Gamarra, Director General de Gabinete.-**
- **Ing. Paola Ferrari, Coordinadora de Evaluaciones.-**

En ese contexto, se eleva a la Máxima Autoridad el presente informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES.

- Pedido Interno realizado por la Dirección de Vialidad.
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Se tiene previsto Sub Objeto de Gasto 521 "Construcciones de Obras de Uso Público", con fuente de financiamiento 011.
- Publicación en SICP 16/08/2024.
- Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO DE APERTURA DE OFERTA

La apertura de ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2024 OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LAS CALLES KURUZÚ VERÁ Y ÑUMI DEL BARRIO LAURELTY" ID 452.546, tuvo lugar el día martes 27 del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 08:00 hs, en la D.G.C.P.-Municipalidad de San Lorenzo.

Según Acta de Apertura se cuenta con las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado
1	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS	3746091-9	Gs. 365.815.000.-
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	80097945-1	Gs. 396.575.000.-

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos
Directora General - D.G.A.F.
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Nº	Oferente	RUC	Monto Ofertado
3	HUGO REBÉN MEZA BOGADO	1341169-1	Gs. 364.930.000.-
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A	80048624-2	Gs. 370.177.000.-

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se realizaron observaciones en el Acto de Aperturas.-

Se procede a estudiar a las ofertas conforme lo indica el Decreto Reglamentario N° 9823/23, en su artículo 55. Método de Evaluación, inc. B Evaluación basada únicamente en precio, dispone lo siguiente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/23

Que de conformidad a la SECCION IV EVALUACION DE OFERTAS del DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/23, ART, 59 DOCUMENTOS SUSTANCIALES, las documentaciones consideradas como sustancial, constituyen a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones. Asimismo, se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
A) Formulario de Oferta* El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes. Personas				

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karin Waldovinos Ramírez
Directora General - DGAF

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1796204	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1805947	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1796204	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1805947	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1805091	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1806163
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1805091	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1806163
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1805091	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1806163
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1805091	NO APLICA	CUMPLE PERIL DEL PROVEEDOR N° 1806163
E) Oferentes en Consorcio.				

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Carina Voldo de Ramírez
Directora General de OGAE
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): <ul style="list-style-type: none"> Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdez
Directora de Contrataciones
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
<p>el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 				
RESULTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL:**

Criterios de calificación legal.	GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar previstas en el Artículo 21, Ley N° 7021/22, en concordancia con el Decreto N° 9823/23, declaración que forma parte del formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos a), b), c), d), e) f) del Art. 21 de ley 7021/22, se procederá a la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple: Según certificado N° 6457165 del SINARH, de fecha 28 de agosto de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios.	Cumple: Según certificados N° 6457148, 6457155, 6457157 y 6457160 del SINARH, de fecha 28 de agosto de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificado N° 6457171 del SINARH, de fecha 28 de agosto de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios	Cumple: Según certificados N° 6457265*, 6457185 y 6457189 del SINARH, de fecha 28 de agosto de 2024 no se encuentra registros de: directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Marina...
Directora General - DGA
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Criterios de calificación legal.	GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.
A los efectos de la verificación de la prohibiciones contenidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, el comité de evaluación de ofertas, procederá a la verificación de la Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios de los incisos mencionados	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)	La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el registro de inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)
RESULTADO	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE.

***En cuanto al Certificado N° 6457265 del Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas:** considerando el cargo de Docente, resulta aplicable lo señalado en el Art. 2, inciso f) de la Ley 1626/2000 – "De la Función Pública", que expresamente menciona: ... "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: ... *f) los docentes de la Universidad Nacional de Asunción y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y terciaria*" ...

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22, los criterios establecidos en el PBC y Adendas**, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.-

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 y el Art.60 del Decreto N° 9823/23. considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por la firma: **GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS** siendo el monto ofertado de Gs **365.814.660.-**

Por una cuestión de celeridad se procede a evaluar a la primera mejor oferta el cumplimiento de las bases del llamado por lo que no se procedió a solicitar el visto bueno correspondiente a la empresa **GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS.-**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES, CONFORME A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024

De acuerdo a las bases establecidas en el PBC ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO: La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

Abg. Edson Gamarrá
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. María del Carmen Román
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA se observa que en los ítems 1 al 9 (-21%) se encuentra por debajo del referencial establecido. Por Nota se ha solicitado a la empresa el desglose de precios unitarios, la empresa ha remitido el desglose solicitado conforme al formulario establecido.

Por MEMORANDUM C.E.O. N° 16/2024, se ha remitido a la Dirección de Vialidad el desglose presentado por la empresa a fin de realizar un análisis técnico de los precios ofertados. Por Memorando N° 981/2024, la Dirección de Vialidad expresa el parecer técnico de los rubros mencionados más arriba manifestando cuanto sigue, **NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES**. Se anexa el informe técnico y desglose presentado como parte integral del presente informe.-

MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

En razón que las empresas participantes han tramitado en tiempo y forma el certificado de origen nacional.-

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	181383	452546	959403	VerCertificado	Autorizado,	26/08/2024 17:24:04	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	181352	452546	957775	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2024 16:37:53	13411691	HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Servicio	181326	452546	959001	VerCertificado	Autorizado,	23/08/2024 16:13:54	800979451	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
Servicio	181225	452546	958498	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2024 20:44:59	37460919	GREGOR DAVID BERNARDO CAMPUZANO FLEITAS
Servicio	181054	452546	958251	VerCertificado	Autorizado,	21/08/2024 16:31:22	20822219	CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA

Total Row Count in Report- 5
Row(s) 1 - 5

Se continúa la evaluación, ordenando las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	Gs. 364.930.000.-
2	GC INGENIERÍA de GREGOR CAMPUZANO FLEITAS	Gs. 365.814.660.-
3	COG EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs. 396.575.000.-
4	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 370.177.000.-

Se procede a seleccionar la oferta con el menor precio, que en este caso corresponde a la **Firma: HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO.-**

ACLARACIONES DE OFERTAS ART. 57 del Decreto Reglamentario N° 9823/23

"Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito..."

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Guzmán Améz
Directora General
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

En ese contexto y con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se requirió lo siguiente, en el plazo preteritorio de 24 hs. a la empresa.

Firma: HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO

Fecha: 27 de agosto de 2024.-

- Composición de Precios de todos los ítems ofertados
- Formulario SITUACION FINANCIERA
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Formulario Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.
- Formulario Experiencia Específica
- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017-2023 en las siguientes actividades clave: **trabajos de construcción de empedrado. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.**
- Formulario **Lista del personal propuesto para la obra"**
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **DE TODO EL PERSONAL PROPUESTO EN EL FORMULARIO FIRMADO POR CADA UNO**
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa
- Anexar copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra
- Matrícula MOPC vigente.
- Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).
- Formulario "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:

Una Motoniveladora
Un camión Regador.
Un Vibro-Compactador Pata de Cabra.
Un Tractor con Rastra
Pala Cargadora
Camión Volquete.
Compactador Rodillo Liso
Herramientas Manuales

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Paola Ferrari Franco
Directora General - DGA
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Formulario CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS
- Formulario COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES
- -Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.-

Respuesta: La empresa remite el desglose y las documentaciones solicitadas en tiempo, las cuales serán analizadas en los apartados correspondientes.-

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA OFERTA MÁS BAJA.

	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
	CUMPLE / NO CUMPLE
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:**

Requisitos documentales de evaluación del presente criterio:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NO APLICA
Balance general y cuadro de resultados de los tres últimos años 2020-2021-2022., firmado por un contador y representante legal de la empresa	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
	Oferente individual	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021, 2022	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021, 2022	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE
<p>Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.</p> <p>El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total ofertado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo</p>	Debe cumplir con el requisito.	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
	Oferente individual	
Corriente del último año. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras		

Datos de los análisis realizados:

HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO									
Índices Financieros		2020	2022	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.385.681.176	2,84	4.954.391.104	2,35	3.428.705.055	2,35	2,51	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.542.824.469		2.110.266.810		1.461.872.564			
Endeudamiento	Pasivo total	1.542.824.469	0,29	2.110.266.810	0,37	1.461.872.564	0,36	0,34	CUMPLE
	Activo total	5.333.107.939		5.760.773.154		4.094.167.234			
Rentabilidad	Utilidad neta	398.774.455	0,12	258.997.329	0,08	759.214.345	0,23	0,14	CUMPLE
	Capital	3.300.000.000		3.300.000.000		3.300.000.000			
								20 % de la oferta	
								72.986.000	
Capital Operativo	OFERTA Gs					364.930.000		1.966.832.491	Cumple
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Endeudamiento	Igual o menor que 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo								
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.								

El oferente cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad	CUMPLE
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

• **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
• El Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto total ofertado . Promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Valdovinos Ramírez
Directora General - DCAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
	Oferente Individual	Requisitos de Cumplimiento	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [3] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2017-2023 en las siguientes actividades clave: <u>trabajos de construcción de empedrado. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato</u> 	Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	CUMPLE

DATOS DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

EMPRESA	MONTO OFERTADO	70% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	OBSERVACIONES
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	364.930.000	255.451.000	646.500.000	CUMPLE

EMPRESA	REQUISITO	CONTRATOS	OBSERVACIONES
HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2017-2023 en las siguientes actividades clave: <u>trabajos de construcción de empedrado. Deberá presentar como mínimo 3 contratos anteriores con sus respectivas actas de recepción final y nota de desempeño favorable post contrato.</u>	<ol style="list-style-type: none"> Contrato de Obras N° 07/2019 "Construcción de Empedrado en la Ciudad de San Lorenzo" ID 367.404.- Contrato CVE N° 11/2018 "Construcción de Canal a Cielo Abierto y Empedrado en Calle Leonardo Salinas, Tramo: 2101 y 3852, del Barrio Kennedy de la CÑIA. 6° Posta Ybycua de Capiatá por Urgencia Impostergable" ID 354.463.- Contrato N° 09/2022 "Construcción de Empedrado en la Calle de Acceso Frontal a la Escuela Básica N° 3699 San Agustín de la Compañía 15° Aldana Cañada Barrio San Agustín" ID 405.195.- 	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Vanquiza Ramirez
Directora de Obras
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

El oferente cumple con los requisito de Experiencia Gral. y Especifica solicitadas en el PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:**

Requisitos Documentales:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa	CUMPLE
Anexar la copia simple del título legalizado del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Matricula MOPC vigente.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del jefe o superintendente de obras	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves.(Director de obras y Jefe o Superintendente de obras).	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos:	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Arquitecto o Ing Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a partir de la expedición del título universitario. Debe cumplir con el requisito. Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" Los mismo deberán permanecer en el lugar de las obras todo el tiempo que duren los trabajos.-	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	CUMPLE.

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad de personal del PBC.-

• **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos documentales del presente criterio:	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Presentar documentos respalda torios de los vehiculos declarados como propios como ser cedula verde, contrato de venta.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina Williams Ramirez
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

• **CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:**

Requisitos Mínimos	Documentación requerida		HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
	Oferente Individual	Oferente Individual	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Una Motoniveladora Un camión Regador. Un Vibro-Compactador Pata de Cabra. Un Tractor con Rastra Pala Cargadora Camión Volquete. Compactador Rodillo Liso Herramientas Manuales	Todas las partes combinadas Debe cumplir con el requisito	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	CUMPLE.
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras			

El oferente cumple con los requisitos requeridos en la capacidad en materia de equipos del PBC.-

<u>EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS:</u>	HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO
Constancia de Visita al sitio de Obras.-	CUMPLE.
Declaración Jurada de realizar las EETT conforme lo solicitado en el PBC.-	CUMPLE.

El oferente cumple con otros requisitos establecidos en el del PBC.

Puesto a estudio y consideración estos autos en los términos precedentemente transcritos, este Comité de Evaluación constata que la oferta presentada por la empresa citada en estudio, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás Reglamentaciones vigentes.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23, este Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al señor Intendente la ADJUDICACION del presente llamado, a la empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA BOGADO**, conforme a el siguiente cuadro:

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLES KURUZU VERÁ Y ÑUMI DEL BARRIO LAURELTY							Contrato
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-003	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.330.000	1.330.000	procedencia: Nacional
2	82101502-003	Cartel de Señalización	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.669.075	1.669.075	procedencia: Nacional
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.354,00	3.760	16.371.040	procedencia: Nacional
4	72141505-001	Corte y Perfilado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1.390,00	34.240	47.593.600	procedencia: Nacional
5	72141505-001	Remoción de Suelos (Bolsones)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	139,00	40.500	5.601.700	procedencia: Nacional

Abg. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Maria Mercedes Ramírez
Directora General - DGAE

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLES KURUZU VERÁ Y ÑUMI DEL BARRIO LAURELTY							Contrato
Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	72101703-004	Relleno para Soporte de Cordones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	208,50	35.970	7.499.745	procedencia: Nacional
7	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.166,00	52.620	219.214.920	procedencia: Nacional
8	72101703-004	Cordón de Hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.256,00	42.840	53.807.040	procedencia: Nacional
9	72131601-013	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4.354,00	2.720	11.842.880	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	364.930.000	
					Total General Calculado:	364.930.000	

Precio Total de sugerencia de Adjudicación: Gs. 364.930.000 (Son Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones novecientos treinta mil). IVA incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. -

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del 05/09/2024.-

App. Edson Gamarra
Director de Gabinete
Municipalidad de San Lorenzo

Karina M. ...
Directora General - DGAF
Municipalidad de San Lorenzo

Ing. Paola Ferrari Franco
Comité de Evaluación de Ofertas
Municipalidad de San Lorenzo